



El progreso  
es de todos

Mincomercio

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO  
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 5 de Abril del 2019

**1-2019-005301**

Para: **jlancheros@vistaflor.com**

**2-2019-009032**

NOTIFICACIONES@MINCIT.GOV.CO

Asunto: traslado por Falta de Competencia - 2019-160

Cordial Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** por considerarlo competencia de esa entidad.

**LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont**

CONSEJERO

Anexos: 2019-160.pdf

Proyectó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA - CONT

Revisó: LEONARDO VARON GARCIA

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009 v20





El progreso  
es de todos

Mincomer

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO  
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 5 de Abril del 2019

**1-2019-005303**

Para: **jlancheros@vistaflo.com**

**2-2019-009031**

Asunto: PQRs de CTCP desde la página web 2019-160

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** por considerarlo competencia de esa entidad.

**LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont**

CONSEJERO

Anexos: 2019-160.pdf

Proyectó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA - CONT

Revisó: LEONARDO VARON GARCIA

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009 v20





El progreso  
es de todos

Mincomercio

## CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2019



2-2019-007257

Señor

**MAURICIO ESPAÑOL LEÓN**

Coordinador Grupo de Investigación y Regulación Contable

MauricioE@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AV EL DORADO N° 51-80

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Asunto: TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA - CONSULTA 2019-160

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del peticionario JOHN JAIRO LANCHEROS CANO ([jlancheros@vistaflor.com](mailto:jlancheros@vistaflor.com)), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Buenos días, Quisiera ampliar mi conocimiento respecto al tratamiento que se le debe dar al ORI en el patrimonio de una compañía, en especial para efectos de calcular la causal de disolución, al impactar de una manera importante este rubro en el calculo del patrimonio neto. Se debe tener en cuenta o no para tal efecto?. La pregunta surge en razón a una posible capitalización de la compañía con el fin de sopesar dicha causal, el ORI al ser un tema técnico de igual manera afecta de forma importante el patrimonio neto, no es lo mismo tener en cuenta dicho efecto (que a mi modo de ver es técnico), que analizar el patrimonio sin dicho efecto. Es necesario para nosotros tener claro el tratamiento de dicho rubro, y poder decidir si tenerlo o no en cuenta, para sugerir a la junta directiva una cifra real para la capitalización de la compañía, que le permita sopesar la causal de disolución. Gracias de antemano por la atención "

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

Luis Henry Moya Moreno  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
Consejo Técnico de la Contaduría  
Fecha: 20/03/2019 08:02:01



Ca

Código Postal 110311 - NIT: 830113297-0  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



© 2019 Mincit.gov.co



El progreso  
es de todos

Mincomercio

## CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 0

Elaboró: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA -  
CONT

Aprobó: LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



© 2015 Mincomercio